Año de 1965 Miércoles 8 de Diciembre Núm. 147

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

3805

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

De conformidad con las facultades que me confiere el párrafo 2.º del artículo 170 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, he resuelto convocar al Pleno de la Excma. Diputación, a sesión extraordinaria, para el próximo día 11 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Conocimiento y aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario de la Excma. Diputación del ejercicio económico de 1966.

2.º Id. íd. del Presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera, correspondiente al ejercicio de 1966.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, *J. Encinas.*—El Secretario General, *A. Rodríguez Mas.*

3751

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, por decreto de esta Presidencia de esta fecha, ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de chapas del arbitrio sobre rodaje y arrastre por vías provinciales, correspondiente al año de 1966.

Dicho pliego estará expuesto al público en la Secretaría general de la Excma. Diputación durante el plazo de ocho días hábiles, en las horas de oficina, pudiéndose presentar reclamaciones en dicho plazo.

Segovia, 3 de diciembre de 1965. El Presidente, *J. Encinas.*

3715

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Austresigildo Calvo Arqueros, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia de 6 de julio de 1965 por la que se fijó el justiprecio a percibir por el recurrente por la expropiación de que es beneficiaria «Canales y Túneles, S.A.», de una finca sita en el Coto de las Fuentecillas, lugar de Gudillos, término municipal de El Espinar, afectada por las obras de la variante de la carretera nacional número 6 de Madrid a La Coruña (vertiente norte, provincia de Segovia), y de la resolución del mismo Jurado de 8 de octubre de 1965 desestimaria del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número 356 de 1965.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1965. El Secretario, *M.ª del P. Heredero.*

Administración de Justicia

3661

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de mayor cuantía, por el Procurador D. Paulino Rubio Muñoz, en nombre de D. José Fraile Sastre, contra otros y D.ª María del Consuelo Fraile Bermejo, sobre nulidad de donación y otros extremos; por medio del presente, se emplaza nuevamente haciéndoles un segundo llamamiento, a los demandados D.ª María del Consuelo Fraile Bermejo, asistida de su esposo D. Alejandro Fuentetaja de Antonio, y a toda aquella persona desconocida a quien pudiera afectar el referido procedimiento, todos ellos de domicilio y paradero desconocido, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma.

Dado en Segovia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

3713

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Cuéllar

EDICTO

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de 1.ª Instancia de la villa de Cuéllar y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de tercería de dominio a instancia del Procurador don Juan-Ramón Manzanares Velasco, en nombre y representación, en concepto de oficio, de doña Elena Lamas Andrés, contra los herederos de don Gregorio Martín Velasco, y otros, emplazándose por medio del presente a los referidos herederos, para que en el término de nueve días puedan personarse en autos en legal forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Cuéllar a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—*Ramón Redondo Araoz.*—El Secretario Judicial (ilegible).

SUBASTAS

3678

Comunidad de San Benito de Gallegos

Presidencia en el Ayt.º de Pinarejos

Subasta de maderas

Al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se celebrará la primera subasta de aprovechamientos primarios *—maderas—*, con arreglo a los siguientes datos:

Monte núm. 18 del Catálogo, denominado «San Benito de Gallegos».

Número de pinos: 533 de la especie pinaster.

Volumen de fustes: 419,029 m. c. y 87,996 m. c. de leñas de copas.

Tasación: 189.192,03 pesetas y precio índice que será del 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habrá que atenerse al que fuese fijado.

Corteza: 28 por 100.

Fianza provisional: 9.460,00 pesetas.

Hora de celebración: once de su mañana.

Presentación de plicas, hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta.

Pliego de condiciones: El facultativo, de fecha 12 de septiembre de 1955 y el económico-administrativo aprobado por esta Comunidad.

Mesa: Señor Alcalde-Presidente de esta Comunidad, un representante del ramo de Montes y el Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Condiciones especiales: El rematante se obliga a la contada en blanco, supresión cláusula 12 del pliego facultativo y sujeto a su resultado para liquidación, al abono de honorarios y tasas, Orden de 14 de junio de 1962 y Decreto de 16 de marzo de 1960, y a cuantos gastos se efectúen con motivo del disfrute del aprovechamiento, así como los gastos de expediente.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles siguientes a ésta, en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ... , con Documento Nacional de Identidad número...., en representación de ..., como acredita con ..., en relación con la subasta de maderas anunciada en el B. O. de la provincia número ..., de ..., en el monte número 18, propiedad de la Comunidad de San Benito de Gallegos, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinarejos, 30 de noviembre de 1965.—El Alcalde-Presidente *Víctor Alvarez.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3738

MATA DE CUÉLLAR

Instruido expediente de suplemento número 2 de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Mata de Cuéllar, 2 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Martín.

3735

ARMUÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Armuña, 2 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Ciriaco Manso.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

AGUILAFUENTE	3786
ALCONADA DE MADERUELO	3743
ARCONES	3767
AYLLÓN	3748
CANTIMPALOS	3795
CARBONERO DE AHUSÍN	3737
CARRASCAL DEL RÍO	3785
CASCAJARES	3770
CASTROSERNA DE ARRIBA	3794
COCA	3782
DURUELO	3741
FUENTEMILANOS	3778
MADERUELO	3763
MUÑOVEROS	3740
PELAYOS DEL ARROYO	3779
RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ	3744
SALDAÑA DE AYLLÓN	3775
SOTOSALBOS	3780
VILLAGONZALO DE COCA	3736
YANGUAS DE ERESMA	3765

3739

SEBÚLCOR

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia en el Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para atender al pago de las obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se expone al público, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y a los efectos de oir reclamaciones.

Sebúlcor, 2 de diciembre de 1965. El Alcalde, Julián Díez de Miguel.

3746

NAVA DE LA ASUNCIÓN

EDICTO

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplementos y habilitaciones de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público se halla expuesto dicho expediente en esta Secretaría, por término de quince días, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

Nava de la Asunción, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Pedro Martín.

3747

LA HIGUERA

EDICTO

Instruido expediente de suplementos de créditos con aplicación del superávit del ejercicio anterior y por medio de transferencias, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

La Higuera, 30 de noviembre de 1965.—El Alcalde C. Martín.

3753

LA HIGUERA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago de obras de construcción de Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Higuera, 4 de diciembre de 1965. El Alcalde, C. Martín.

3754

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año en curso el proyecto de presupuesto extraordinario adicional al formado para atender al pago de las «Obras comprendidas en la primera fase de la construcción de un Parque Deportivo Municipal», queda expuesto al público en la Intervención Municipal el expediente correspondiente, durante un plazo de quince días, a fin de que durante el mismo pueda ser examinado por cuantos lo deseen con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 2 de diciembre de 1965. El Alcalde accidental, L. Sanz.

3755

SACRAMENIA

Formadas y dictaminadas las cuentas del presupuesto extraordinario para la construcción de cuatro viviendas con destino a los señores Maestros 1.ª enseñanza en esta localidad, de acuerdo con lo determinado en el artículo 789 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admiten los reparos y observaciones que se presenten por escrito.

Sacramenia, 3 de diciembre de 1965. El Alcalde, Manuel Serrano.

3756

TORRECILLA DEL PINAR

ANUNCIO

Terminados los repartos municipales para pago de pastos y brozas del pinar de estos propios, roturaciones del prado de Tenadas, La Dehesa y Vegamarta, así como la de pago de canon de la Comunidad de Fuentidueña, correspondiente al año actual, para cubrir las atenciones del Presupuesto municipal, se hace público por medio del presente anuncio se hallan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes de los mismos y formular por escrito las reclamaciones que consideren justas; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Torrecilla del Pinar, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde.

3757

LA MATILLA

Por el presente se hace saber, que habiéndose confeccionado el padrón del arbitrio provincial de rodaje para el ejercicio 1966, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oir reclamaciones por los interesados.

La Matilla, 2 de diciembre de 1965. El Alcalde.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

CASTROSERNA DE ABAJO	3758
VALLERUELA DE PEDRAZA	3759

3762

ORTIGOSA DE PESTAÑO

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Ortigosa de Pestaño, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Andrés Alvarez.

3764

NAVARES DE AYUSO

ANUNCIO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría Municipal, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Navares de Ayuso, 2 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Marcos Castro.

3766

CASTROSERNA DE ABAJO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Castroserna de Abajo, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, P. O., Jesús Rodríguez.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

CASCAJARES	3771
CASTROJIMENO	3784
FRESNEDA DE CUÉLLAR	3798
FRESNO DE CANTESPINO	3772
GALLEGOS	3787
HOYUELOS	3776
JEMENUÑO	3777
LAGUNA RODRIGO	3789
LASTRAS DE CUÉLLAR	3788
PAJARES DE FRESNO	3790
PAJAREJOS	3742
SALDAÑA DE AYLLÓN	3774
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	3761

3768

ARCONES

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Arcones, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Angel Arribas.

3769

DOMINGO GARCÍA

Presupuesto ordinario

Instruido expediente de suplementos de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Domingo García, a 2 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Luis Gil.

3769

Presupuesto extraordinario de abastecimiento de aguas

Instruido expediente de suplementos de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Domingo García, a 2 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Luis Gil.

3774

CAMPO DE CUÉLLAR

ANUNCIO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Campo de Cuéllar, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Valeriano Pilar.

3744

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Campo de Cuéllar, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Valeriano Pilar.

3783

MIGUEL IBÁÑEZ

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Miguel Ibáñez, 3 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Mariano Manso.

3802

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CANTALEJO

Aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día tres del actual, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Frutos Santiago Luelmo, para la ejecución de las obras de construcción de aceras e instalación de bocas de riego en las calles y vías públicas de esta ciudad comprendidas en la segunda y última fase, como igualmente la iluminación de la calle del Pozo de la Carrera, avenida de los Legionarios y plaza de los Héroes del Alcázar de Toledo, por el presente se hace saber que dicho proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de un mes, a los efectos de oir reclamaciones.

Cantalejo, 4 de diciembre de 1965. El Alcalde, César-Luis Fresneda.

IMPRENTA PROVINCIAL